Xalapa, Ver., 2 de mayo de 2021 **Comunicado: 1768**

Al Congreso federal, propuesta para prohibir discriminación por ejercer alguna profesión

- Avala la LXV Legislatura estatal la iniciativa de la diputada Ana Miriam Ferráez, con lo que se pretende reformar el artículo 1° de la Carta Magna Federal.

La LXV Legislatura del Estado presentará al Congreso de la Unión la iniciativa con proyecto de decreto que reformaría el artículo 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos a efecto de que quede expresamente establecida la prohibición de discriminar por ejercer una profesión, de la misma forma como ya se refieren otros supuestos.

Este resolutivo, puesto a consideración del Pleno por la Comisión Permanente de Justicia y Puntos Constitucionales, es resultado de la iniciativa presentada el 28 de enero pasado por la diputada Ana Miriam Ferráez Centeno.

De acuerdo a la promovente, derivado de la emergencia sanitaria a nivel mundial, causada por el virus Sars-Cov2 (Covid-19), la discriminación ha aumentado significativamente, de manera específica con el personal de las instituciones públicas y privadas de salud.

Señala que se han registrado casos, expuestos en redes sociales y medios de comunicación, de cómo este sector de la población está siendo violentado, al ser víctimas de insultos, ofensas y maltrato por el hecho de salvar vidas a personas infectadas con este virus que aqueja al mundo entero.

Añade que este problema está latente en el país que inclusive el mismo Gobierno de México ha emitido información para disminuir el estigma y discriminación durante la pandemia de Covid-19 al personal médico y paramédico.

Esta propuesta pretende contribuir al respeto pleno de todas las profesiones lícitas existentes en la nación, toda vez, que también, se han dado casos en que se ha lastimado o agredido a otras profesiones, que se encuentran en funciones de emergencias sanitarias o catástrofes naturales, refiere la iniciativa.

Tras ser aprobada con 34 votos, sin abstenciones o votos en contra, esta iniciativa será presentada a consideración de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión para el trámite legislativo correspondiente.

Previamente y en nombre del Grupo Legislativo de Morena, la diputada Adriana Esther Martínez Sánchez adelantó el voto a favor de este dictamen, toda vez que –aseguró- con

esta modificación a la Constitución general se busca impedir expresiones violentas y discriminatorias, de la naturaleza que sean, en contra de las y los profesionistas de México.

Ejemplificó que, a partir de la pandemia de Covid-19, en el país se han registrado, en medios de comunicación y redes sociales, burlas, insultos, golpes o amenazas en contra de doctoras, doctores, enfermeras, enfermeros, paramédicos, camilleros y conductores de ambulancias, quienes acudían a sus centros de trabajo o a sus hogares.

“Que en este país nunca más se vuelva a agredir a nadie por ejercer lícitamente una profesión. No se debe atentar contra quienes cotidianamente forjan la construcción del bienestar y progreso social”, puntualizó.

#-#-#-#